

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VICTORIA – CALDAS**

Victoria, veintisiete (27) de mayo de dos mil veinte (2020)

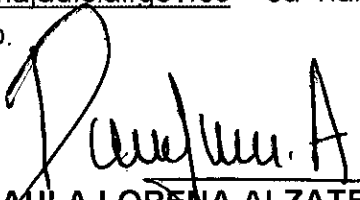
El Juzgado Promiscuo Municipal De Victoria – Caldas, les recuerda a sus usuarios, que este despacho publicará los estados electrónicos en el sistema Justicia Siglo XXI, como la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), según la ruta que se presenta a continuación:

- Juzgados Municipales
 - Juzgados Promiscuos
 - Caldas: Capital Manizales
 - Juzgado 001 Promiscuo Municipal De Victoria – Caldas
 - Estados electrónicos
 - 2020

Teniendo en cuenta lo anterior, y dadas las medidas adoptadas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en el artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11556 del 22/05/2020, procederemos a publicar a través de ese medio electrónico a partir del día 29 de mayo de 2020, los autos que se pueden tramitar según las excepciones del referido acuerdo en materia civil y demás actuaciones de dicha índole que sean susceptibles de notificación por estado proferidas por este despacho.

Igualmente, y para mayor garantía de las partes, se continuará comunicado a éstas, los apoderados judiciales y/ defensores lo correspondiente a audiencias penales y trámites constitucionales a través de sus correos electrónicos.

Así las cosas, le solicitamos a los abogados informar al correo: j01prmpalvictoria@cendoj.ramajudicial.gov.co su número de teléfono celular y correo electrónico actualizado.


PAULA LORENA ALZATE GIL
JUEZ

